

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 78 Sábado 31 de marzo de 2012 Sec. IV. Pág. 14329

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10678 *OURENSE*

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia 4 de Ourense, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 243/2009, referente al concursado Sofonal Pontevedra, S.L., por auto de fecha 29 de julio de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- La formación de la sección sexta de calificación del concurso.

Ourense, 29 de julio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120018448-1